Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.

firmaron de sus Mercedes quien saue =

Dopedro Votia Durango

D. Mar.n Ortiz Baia

D.n Fran.co Dato Rodriguez

Fran.co Gonçalez Navarro

Ante mi

Miguel de Maria

En la Villa de Almaden Ved.e y ocho dias del mes de octubre de mill s.tos noventa y seis años sus Mercedes los S.res Concejo Justicia y Regimiento desta Villa estando juntos en su ayuntam.to como lo han de uso y costumbres a saber su Mrd. de D.n Fer.do Dato Mrz. de Lea y Sebastian Zapata Alcaldes ordinar.s D. Martin de Blaia Valcarcel D.n Fran.co Dato Rodriguez Miguel de Moya y Fran.co Gonçalez Regidores todos oficiales del dho Concejo y la mayor parte del dixeron = que por quanto en esta Villa no se puede conseruar medico de opinion sin competente salario o yguales bastantes aseguradas con que se puedan mantener con decencia y esto subcede de que algunos medicos con quien bolunta.ria.m.te se yguala a algunos vecinos hace perjuicio al medico de nombram.to y aceptacion desta Villa